

# CONTRATO DIRECTO DE COMPRAVENTA

Lugar : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

## Datos del Vendedor :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

NIF / CIF : \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

## Datos del Comprador :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

NIF / CIF : \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

## Objeto de la compraventa :

Descripción del bien : \_\_\_\_\_

Estado del bien : \_\_\_\_\_

Ubicación : \_\_\_\_\_

## Precio y forma de pago :

Precio total : \_\_\_\_\_ EUR

Forma de pago : \_\_\_\_\_

### Cláusula 1 – Objeto del contrato

El Vendedor vende y el Comprador compra, en las condiciones establecidas en este contrato, el bien descrito en el apartado correspondiente, con todos sus accesorios y documentación asociada.

### Cláusula 2 – Estado y entrega

El Comprador declara conocer y aceptar el estado físico y legal del bien, renunciando a reclamaciones por vicios aparentes. La entrega se realizará en el lugar y fecha acordados entre las partes.

### Cláusula 3 – Precio y pago

El precio pactado es el indicado, que el Comprador se obliga a abonar en la forma y plazos establecidos en este contrato. Las partes acuerdan que los gastos y comisiones derivados del pago serán a cargo del Comprador.

### Cláusula 4 – Transmisión de la propiedad y riesgos

La propiedad se transmitirá con la firma de este contrato. Los riesgos se transferirán al Comprador en el momento de la entrega efectiva del bien.

### Cláusula 5 – Garantías

El Vendedor declara que el bien se transmite libre de cargas, gravámenes y limitaciones. No se otorgan garantías comerciales adicionales salvo las legales imperativas.

**Cláusula 6 – Gastos e impuestos**

Todos los gastos, impuestos y tasas derivados de la transmisión serán a cargo de la parte indicada por la legislación vigente.

**Cláusula 7 – Documentación y trámites**

El Vendedor entregará al Comprador toda la documentación necesaria para la formalización y registro de la transmisión.

**Cláusula 8 – Incumplimiento**

El incumplimiento de cualquiera de las partes facultará a la otra a reclamar las acciones legales oportunas y la resolución del contrato, con las indemnizaciones correspondientes.

**Cláusula 9 – Protección de datos**

Ambas partes se comprometen a cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y a usar los datos exclusivamente para la ejecución del presente contrato.

**Cláusula 10 – Legislación aplicable y jurisdicción**

Este contrato se regirá por la legislación española. Para cualquier controversia derivada del mismo, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales competentes del domicilio del Comprador.

**Cláusula 11 – Integridad y modificaciones**

El presente contrato constituye el acuerdo íntegro entre las partes, no existiendo otros acuerdos orales o escritos. Cualquier modificación deberá realizarse por escrito y firmada por ambas partes.

**Cláusula 12 – Firmas**

Para constancia y aceptación de todo lo expuesto, las partes firman el presente contrato en duplicado ejemplar, a un solo efecto.

**FIRMA DEL VENDEDOR**

**FIRMA DEL COMPRADOR**

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://lex-mercantil.com/contrato-directo/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-mercantil.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.